

## OPINIÓN

# Bruselas se cae del guindo



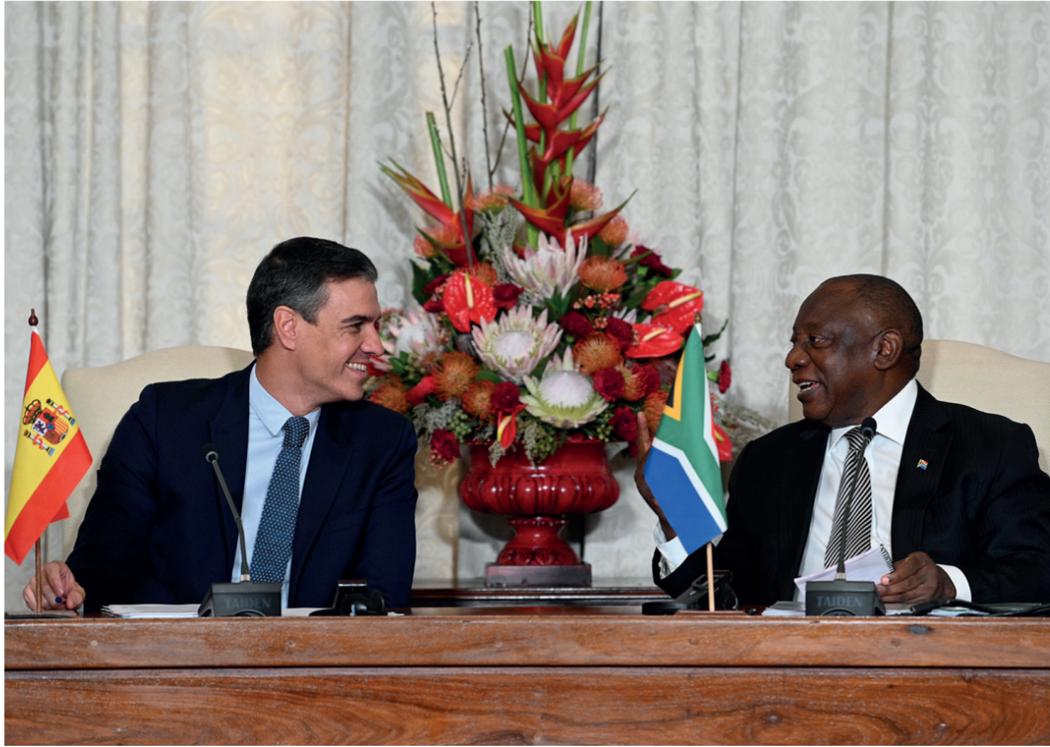
Por CIRILO ARNANDIS (\*)

El presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, acaba de volver de una gira africana, en la que ha visitado países como Kenia y Sudáfrica. Espero que Sánchez haya viajado con buena información respecto de lo que se ha encontrado, y que el hecho de referirse a Senegal ante la presencia de William Ruto, presidente keniano, no deje de ser una graciosa anécdota, un despiste sin mayores consecuencias. Sin embargo, Sudáfrica es otra cosa. A la vista de cómo se las gastan el sector citrícola, más vale que esté atento, pues seguro que le plantearán cambio de cromos entre la inversión de los empresarios españoles que le acompañan en el viaje, y la exigencia del tratamiento en frío de las naranjas sudafricanas con destino a Europa.

Por todos es conocido que, a la vista del nivel de envíos contaminados con plagas de cuarentena procedentes de —entre otros destinos— Sudáfrica, España fue el principal impulsor de la obligación del tratamiento en frío como única alternativa eficaz que evitara el contagio de las plantaciones de cítricos de la Unión Europea. Y es que esta afirmación venía avalada, no solo por el mismo sector productor, que podría entenderse como una parte interesada, sino que existía un pronunciamiento claro y concreto de organismo independiente de asesoramiento científico de la Comisión Europea, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria —EFSA, por sus siglas en inglés—. Esta medida, aplicada inicialmente para naranjas, supone un cambio de actitud sustancial del comportamiento mantenido hasta la fecha por Bruselas, pese a que no satisfizo totalmente al sector por cuanto otros cítricos también puede ser transmisores de la falsa polilla.

La actitud sudafricana, más que trabajar en la línea de generar un sistema que garantizara en la mayor medida posible la no remisión de fruta contaminada, fue revolverse y declararse en rebeldía ante las autoridades fitosanitarias y políticas de la Unión Europea. Lo cierto es que un sinfín de barcos cargados de cítricos procedentes de Sudáfrica se dirigieron a Europa sin respetar lo exigido en el Reglamento 959/2022, una vez entró en vigor el 14 de julio de 2022. A la vista de lo que acontecía, se tuvo conocimiento en el mes de agosto de una nota oficial del Departamento de Agricultura, Reforma Agraria y Desarrollo Rural de Sudáfrica, cuyo titular era el siguiente: “El gobierno sudafricano logró negociar un acuerdo con la Unión Europea para desbloquear los cítricos atascados en puertos de la Unión Europea”.

El cauce para ello habría sido, según las mismas fuentes sudafricanas, la implementación de medidas equivalentes a las exigidas en el Reglamento 959/2022, y la autorización de Bruselas para que las autoridades sudafricanas negociaran estas medidas equivalentes con cada Estado miembro de la Unión Europea. Dada la



Encuentro bilateral entre Pedro Sánchez y el presidente de la República de Sudáfrica, Cyril Ramaphosa. / MONCLOA

gravedad de esta noticia, desde el sector citrícola y desde el Ministerio de Agricultura español se solicitaron explicaciones a la Comisión Europea, pues si bien sería grave el incumplimiento de un Reglamento, lo era más que se dejara carta blanca a cada Estado miembro en detrimento de la autoridad de las instituciones comunitarias y de la unidad de acción en territorio comunitario. Bruselas contradujo la versión sudafricana, negando la existencia de un tratamiento equivalente, y todavía más, que Estados miembros como Países Bajos e Italia hubieran actuado al margen de la normativa comunitaria de modo unilateral. Entonces, ¿a quién creer?

Como suele ocurrir, es fácil que todos tengan parte de razón y parte de sinrazón, y que la respuesta acabase llegando con el tiempo. Así, según rezan distintos medios de comunicación, en un reciente debate en la comisión de Agricultura del Parlamento Europeo, un representante de la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea manifestó que “no hay naranjas que se hayan puesto en libre circulación en la Unión Europea sin este tratamiento adicional, que

simplemente puede ser rehacer el tratamiento completo que se suponía que se debía de haber hecho en Sudáfrica”. De igual

la Comisión Europea es que no se había cerrado pacto alguno con las autoridades sudafricanas, reconociendo igualmente,

**“Ante la obligación del tratamiento en frío como única alternativa eficaz para el contagio de las plantaciones de cítricos de la UE, Sudáfrica más que trabajar en la línea de generar un sistema que garantice en la mayor medida posible la no remisión de fruta contaminada, ha sido revolverse y declararse en rebeldía ante las autoridades fitosanitarias y políticas de la Unión Europea. Y un sinfín de barcos cargados de cítricos procedentes de Sudáfrica se han dirigido a Europa sin respetar lo exigido en el Reglamento 959/2022, que entró en vigor el pasado 14 de julio de 2022”**

**“En el mes de agosto se tuvo conocimiento de una nota oficial del Departamento de Agricultura, Reforma Agraria y Desarrollo Rural de Sudáfrica, cuyo titular era el siguiente: El gobierno sudafricano logró negociar un acuerdo con la Unión Europea para desbloquear los cítricos atascados en puertos de la Unión Europea”**

**“La actitud sudafricana, por más que se intentara justificar desde el argumento de la emisión de noticias para su propia parroquia, no ha sentado nada bien en Bruselas. Nuevamente, no están jugando limpio. La propia Comisión Europea ha visto como un país tercero ha intentado poner en evidencia su credibilidad”**

modo, el representante comunitario admitiría el hecho que habían llegado los puertos de los socios comunitarios “algunas” partidas de naranja sudafricana a los que no se les había aplicado el tratamiento en frío exigido normativamente. Lo que sí que se aseveró desde

pues otra estrategia de este tipo resultaría, más que excepcional, cotidiana.

Otra información que se ha conocido es que, a la hora de fijar los sensores que deberían medir la temperatura que avale la correcta realización del tratamiento en frío, estos no estaban

colocados en la pulpa. Pues bien, a la vista de nuevas noticias publicadas, el señor Deon Joubert, enviado de la Citrus Growers' Association —el lobby sudafricano— ante Bruselas, denunciaba que las diferentes interpretaciones del nuevo protocolo de la exigencia del tratamiento en frío retenían envíos de naranjas sudafricanas en el puerto portugués Sines, al suroeste del país. Las desavenencias venían motivadas por la fecha de inicio del tratamiento en frío y porque según el señor Joubert, la temperatura de la pulpa no es una precondition para el acceso al mercado de la Unión Europea, sino la temperatura que alcanza un contenedor. El sentido común indica que la temperatura que mata la plaga se debe dar en el lugar en el que está dicha plaga, es decir, en la pulpa de la fruta. Las larvas de la falsa polilla, cuando eclosionan, penetran en el interior del fruto y se alimentan de él.

Con el tiempo se sabe todo, y es evidente que las informaciones publicadas son compatibles con los miedos, preocupaciones y denuncias del sector citrícola español, y que está más que motivadas la consulta realizada por las autoridades españolas a la Comisión Europea y las preguntas formuladas en la sede del Parlamento Europeo. La actitud sudafricana, por más que se intentara justificar desde el argumento de la emisión de noticias para su propia parroquia, no ha sentado nada bien en Bruselas. Nuevamente, no están jugando limpio. Pero ahora quien ha sufrido esta actitud ha sido la propia Comisión Europea, que ha visto como un país tercero ha intentado poner en evidencia su credibilidad. Puede que no estemos de acuerdo con las políticas y las decisiones adoptadas por Bruselas, pero en esta ocasión, quiero creer la versión de las autoridades comunitarias, que parece que por fin se han dado cuenta de con quien se juegan los cuartos.

El guindo es un árbol frutal que puede alcanzar una altura considerable, del orden de cuatro metros, pero que tiene ramas bajas y endebles. Es por ello por lo que es muy fácil subirse a este árbol, pero también es muy fácil caerse de él, debido a la fragilidad de las ramas, que no aguantan demasiado peso. Por eso se utiliza la expresión “caerse de un guindo” para referirse, en este caso más que a la ignorancia, a la credulidad que inocentemente se puede mostrar por un asunto. Pues bien, Bruselas ya se ha caído en más de una ocasión del guindo sudafricano, y esperamos que esta sea la última. Como también esperamos que el presidente Sánchez, bien asesorado por el ministro Luis Planas, al menos en el área agrícola, no se haya caído del guindo en su viaje a tan significativo país austral.

(\*) *Presidente Frutas y Hortalizas cooperativas Agroalimentarias.*